

JAVIER FERNÁNDEZ SEBASTIÁN (Dir.): *Diccionario político y social del mundo iberoamericano. La era de las revoluciones, 1750-1850 (Iberconceptos-I)*, Fundación Carolina, Sociedad Estatal de Conmemoraciones Culturales y Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, Madrid, 2009, 1.422 págs.

Con un centenar de ensayos, escritos por 75 autores integrados en nueve equipos nacionales de dos continentes, y un primer volumen de 1.422 páginas, no es exagerado decir que *Iberconceptos* es un proyecto monumental. Inspirado en la obra de Reinhart Koselleck, este libro ofrece las historias de diez conceptos básicos para el entendimiento de la política iberoamericana

en la era de las revoluciones atlánticas. Los «conceptos», como bien advierte en su introducción Javier Fernández Sebastián, no deben confundirse con las palabras que los expresan. La historia conceptual aquí expuesta se ocupa de examinar el uso que los protagonistas contemporáneos les dieron a las palabras en sus diferentes contextos, de espacio y tiempo. El entendimiento del lenguaje no se reduce a una mera función instrumental. La historia conceptual, observa Fernández Sebastián, «facilita un estudio más integrado del pensamiento y de la política práctica, rompiendo con los viejos planteamientos dicotómicos de la historia social y de la historia tradicional de las ideas». En particular, este libro aborda el estudio de los siguientes conceptos o grupos de conceptos: América/americano, ciudadano/vecino, constitución, federación/federalismo, historia, liberal/liberalismo, nación, opinión pública, pueblo/pueblos, y república/republicanos. Y los aborda para el mundo iberoamericano con atención específica al Río de la Plata (Argentina), Brasil, Chile, Nueva Granada (Colombia), España, Nueva España (México), Perú, Portugal y Venezuela.

Varias hipótesis, señaladas por Fernández Sebastián, informan los distintos ensayos de esta obra. Ante todo —quizás su hipótesis central— el lenguaje político de la región iberoamericana experimentó profundas transformaciones entre fines del siglo dieciocho y mediados del diecinueve. Fue un «gran terremoto político conceptual». Esa revolución en el lenguaje, observadas en el trabajo pionero de François-Xavier Guerra (*Revoluciones e independencias*, 1992), se produjo al tiempo con redefiniciones fundamentales del orden mundial, cuando se desintegraron los imperios de España y Portugal y surgieron nuevas naciones en Iberoamérica. Surgieron también en el proceso nuevas identidades y actores colectivos, cuyo protagonismo y significado deben estudiarse precisamente a través del lenguaje que les articuló en aquella novedosa y cambiante realidad. En la evolución del léxico político pueden observarse dos tendencias contrarias, no necesariamente excluyentes: la una, hacia la «internacionalización» de ciertos conceptos, de referencias compartidas con los países europeos y los Estados Unidos; y la otra hacia la «nacionalización», donde el lenguaje político adquiriría distintos significados.

Hay diversas formas de abordar la lectura de este diccionario, además de la tradicional manera de leer cualquier libro de principio a fin. El impulso natural es tal vez seleccionar uno a uno los diez conceptos y leer sistemáticamente sus historias en los distintos países iberoamericanos. Ello nos permite hacer ejercicios comparativos y distinguir trayectorias conceptuales diversas y comunes en la región, apoyados además en las lecturas transnacionales que se ofrecen en sendos ensayos sobre cada concepto. Considérese, por ejemplo, la historia del vocablo «liberal», y su afín «liberalismo».

En la Argentina, según Fabio Wasserman, la familia conceptual del «liberal/liberalismo» habría tenido «una importancia limitada en el discurso político rioplatense» hasta mediados del siglo diecinueve. Wasserman no parece tener en cuenta la obra periodística de Bernardo Monteagudo en la época temprana de la independencia. Su aseveración sobre la importancia limitada de los conceptos liberal/liberalismo remite, por supuesto, a interrogarse sobre los alcances del «gobierno liberal» de Rivadavia en la década de 1820. Y Wasserman pudiera haber prestado mayor atención a los trabajos de la Generación del 37, muchos de ellos publicados antes de la caída de Juan Manuel de Rosas. Es cierto, sin embargo, que el prolongado dominio del régimen rosista fue un serio obstáculo para el desarrollo del lenguaje liberal. No surgieron partidos que se identificaran a sí mismos como liberales. Los conceptos «liberal/liberalismo» parecen haber tenido rumbos diferentes en Chile, donde, según Cristina Moyano y Alejandro San Francisco, el «ideario liberal» fue un «elemento relevante en los debates sobre la organización nacional». Casi todos los partidos compartieron un tronco común liberal. *El Liberal* fue el nombre del periódico anticlerical fundado en Santiago en 1823. Durante esta década surgió un partido liberal, cuyos miembros fueron bautizados como «pipiolos». Pero sólo a mediados de siglo, según Moyano y San Francisco, el «ser liberal» se convirtió en «una identidad política más precisa», y quienes se reconocían como liberales no se sentían muy atados a las referencias liberales de la temprana república. En común con Chile y también Brasil, los diferentes partidos de la Nueva Granada se identificaron originalmente con una matriz liberal. A partir de 1818, como lo observan María Teresa Calderón y Carlos Villamizar, el «gobierno liberal» se definió «en contraposición a la tiranía..., al despotismo y el absolutismo de los Borbones», pero también al militarismo. A diferencia de Chile, sin embargo, muchos de los liberales que se reafirmaban como tales a mediados del siglo diecinueve se identificaban con el liberalismo de las primeras décadas de la independencia, el legado de Francisco de Paula Santander. También en Venezuela, el liberalismo tuvo importantes manifestaciones tempranas. Los vocablos «liberal» y «liberalismo» fueron definidos por Simón Rodríguez en 1830: «Es un alivio para el que habla, y una adquisición para el diccionario poder llamar hoy *liberal*, al que aboga por la libertad, y liberalismo el conjunto de ideas opuestas a la servidumbre, sea la que fuere».

Similares ejercicios comparativos pueden hacerse con los otros vocablos. Por ejemplo, el lenguaje de la ciudadanía vinculado a la nación, según Cristóbal Aljovín de Losada, tardó en establecerse en España, en contraste con Hispanoamérica. La connotación «pueblos», en plural, tuvo quizás significados más notables y sostenidos en Argentina, Perú y México que

en la Nueva Granada y Venezuela. Margarita Garrido y Martha Lux Martelo hacen referencia a la identificación de los «pueblos» con las comunidades, aunque su preocupación central no es el debate sobre el uso de la expresión «pueblos», en plural. Y llaman la atención sobre los intentos militares de apoderarse del vocablo «pueblo». No obstante, desde bien temprano en la Nueva Granada, como en Venezuela, hubo explícitos esfuerzos por definir al «pueblo» como el conjunto de los ciudadanos, advirtiéndose que ninguna corporación, comunidad territorial o ciudad podía usurpar su uso.

Alternativamente, la lectura de este *Diccionario* puede seguir un criterio nacional: es decir, examinar el conjunto de las historias conceptuales país por país. Ello nos permite no sólo adentrarnos a la historia conceptual en Iberoamérica, sino a la historia misma de los distintos países a través de los desarrollos conceptuales en cada uno de ellos. También nos permite apreciar el entrelazamiento de los distintos conceptos en cada desarrollo nacional. Considérese así el caso de la Nueva Granada.

En la Nueva Granada, como señala Víctor Uribe-Urán, proliferó el uso moderno del término «constitución» desde comienzos de la década de 1810, a partir de la efímera publicación del periódico *Constitución feliz*. Unas 12 constituciones escritas fueron adoptadas por sus distintas provincias entre 1811 y 1815. La constitución de los Estados Unidos fue divulgada a través de diversas publicaciones, incluido un ensayo de Miguel Pombo en 1811. Desde los primeros intentos de Simón Bolívar de imponer reformas a la constitución de Cúcuta de 1821, y más aún desde su proclamación como dictador en 1828, «el vocablo ‘constitución’ adquirió caracteres partidistas: La defensa de la “constitución” se tornó, según Uribe-Urán, en “gesto retórico de naturaleza liberal o ‘progresista’”. En la década de 1830, los partidarios de Francisco de Paula Santander —quien había liderado la oposición a Bolívar— lanzaron una serie de «periódicos constitucionales en territorios electoralmente estratégicos»: *El Constitucional de Cundinamarca*, *El Constitucional de Boyacá* y *El Constitucional de Antioquía*. El concepto de «ciudadano», examinado para la Nueva Granada por Hans-Joachim König, adquirió también sentidos modernos, mientras su uso se intensificaba tras los eventos que desataron el movimiento de independencia en 1808. Al regresar Fernando VII al poder, los absolutistas en la Nueva Granada identificaron el concepto con la revolución. En 1816, los administradores del virreinato recomendaban a los curas tachar «el odioso título de ciudadano» que se había introducido en los registros parroquiales «como un instinto propio de los demócratas, anarquistas y jacobinos... como signo de rebelión contra las legítimas potestades». Al consolidarse la independencia, el concepto de «ciudadano» siguió los vaivenes del derecho al voto. La retórica del «ciuda-

dano» floreció a fines de la década de 1840, con los movimientos democráticos que desembocaron en la adopción del sufragio universal masculino en 1853. Otro vocablo que adquirió nuevas connotaciones tras la independencia neogranadina fue el de «opinión pública» —«una de las novedades importantes en el lenguaje», como lo expresa Isidro Vanegas. La definición de la «opinión pública» y su papel, sin embargo, estuvo sujeta a múltiples interpretaciones. Más ambiguo aún fue el desarrollo del término «república», examinado aquí por Georges Lomné. Por un lado, el movimiento emancipador lo entendió como un sistema de gobierno en franca oposición a la monarquía. Por el otro, el concepto siguió conservando muchas de sus connotaciones antiguas.

En cualquier caso, importa señalar la advertencia de Fernández Sebastián en la introducción: los lenguajes que resultaron del proceso revolucionario en Iberoamérica fueron por lo general «lenguajes mestizos», por ello mismo llenos de ricos «matices». Es una advertencia que invita a la cautela frente al impulso de emular debates de la historiografía norteamericana sobre la contraposición nítida «entre lenguajes liberales y lenguajes republicanos».

Como todo diccionario, éste es un libro de referencia útil para tener siempre a la mano. Sus cien ensayos vienen acompañados de sendas secciones bibliográficas. *Iberconceptos* es un aporte historiográfico extraordinario, de múltiples valores. Tiene además el mérito de incorporar a Portugal y Brasil en un ejercicio comparativo de dimensiones atlánticas. El proyecto se ha nutrido de recientes corrientes de la investigación histórica que han revalorado lo político y reinterpretado el momento de las independencias en Iberoamérica, bajo el entendimiento de que lo sucedido en América no puede divorciarse de la política en las antiguas metrópolis, España y Portugal. Y viceversa. Pero lo ofrecido en el *Diccionario* es sin duda novedoso, y sirve de agenda para impulsar el estudio de la historia conceptual en Iberoamérica. Si lo ocurrido en el período significó que Iberoamérica se convirtiese en un «gigantesco laboratorio abierto a la experimentación política», Javier Fernández Sebastián ve además en este *Diccionario* un «experimento historiográfico». Los resultados del experimento, como también observa Fernández Sebastián, tendrían que ampliar los horizontes de la historia intelectual del llamado mundo occidental, que suele excluir a Iberoamérica de sus confines.

*Eduardo Posada-Carbó*

Centro de Estudios Latinoamericanos  
Universidad de Oxford